
SENADO CONSERVADOR

SESION DE INSTALACION, EN 3 DE ENERO DE 1824

PRESIDENCIA DE DON JUAN EGAÑA

SUMARIO.—Cuenta.—Instalacion del Senado.—Proclamacion de don Fernando Errázuriz como Director delegado.
—Asistencia a la Catedral.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que don Francisco García Huidobro a la par que agradece renuncia el cargo con que se le ha honrado por el Soberano Congreso de director de la caja de descuentos (*Anexos núm. 1. V. sesiones ordinarias del 23 de Diciembre de 1823 i del 7 de Enero de 1824.*)

2.º De otro oficio en que don Domingo Eyzaguirre agradece i acepta el cargo de director de dicha caja. (*Anexo núm. 2. V. sesiones del 31 de Diciembre de 1823 i del 10 de Enero de 1824.*)

3.º De otro oficio en que don Francisco Javier de Errázuriz agradece i acepta el cargo de director de la misma caja. (*Anexo núm. 3. V. sesiones del 30 de Diciembre de 1823 i del 10 de Enero de 1824.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Declarar instalado el Senado Conservador i Lejislador.

2.º Proclamar al Presidente del Senado don Fernando Errázuriz Director delegado de la República. (*V. sesiones ordinarias del 23 de Diciembre de 1823 i del 16 de Febrero de 1824.*)

3.º Trasladarse en cuerpo con todas las corporaciones i funcionarios públicos a la Catedral.

ACTA

Reunidos los señores que componen el Excelentísimo Senado en la sala consular destinada para sus sesiones, tomaron en consideracion la urgente necesidad de proceder, sin pérdida de tiempo, a la plantificacion de la Constitucion i

cumplimiento de los encargos del Soberano Congreso; i a fin de dar principio a sus trabajos i a las jestioncs propias de su atribucion, acordaron i declararon constitucionalmente instalado el Senado Conservador i Lejislator. Inmediatamente se personó en la sala el Excmo. Señor Supremo Director delegado, acompañado de todas las corporaciones del Estado i una numerosa concurrencia. El Ministro de Gobierno, despues de una lijera pausa, proclamó la instalacion del Senado, declarando al mismo tiempo por Supremo Director, delegado constitucionalmente al Presidente del Senado don Fernando Errázuriz. En este estado el Senado, Director Supremo i demas funcionarios pasaron a la Iglesia Catedral, i se levantó la sesion.—*Juan Egaña.*—*Joaquin Prieto.*—*José Tomas de Ovalle.*—*Diego Antonio Elizondo.*—*Gregorio de Echáurren.*—*Francisco Ruiz Tagle.*—*Doctor Gabriel Ocampo*, secretario.

ANEXOS

Núm. 1

El nombramiento que, en nota de ayer, me avisa US. haber hecho en mí el Soberano Congreso para uno de los directores del Banco de Descuentos, obligará eternamente mi reconocimiento; pero creo que no podré admitirle sin traicionar su confianza, cuando me lo resisten fuertes motivos.

Las circunstancias actuales de mi casa son, sin duda, de las mas estrechas i difíciles que ha tenido. Mi padre, rendido ya a los achaques i trabajos que han amargado sus últimos dias, ha dejado a mi cuidado el de todos los intereses i negocios de la familia, que ya no le es posible atender; éstos, bastantes por sí a ocupar todo mi tiempo i atencion, agravados por varias circunstancias desgraciadas, lo están, sobre todo en el dia por el desembolso cuantioso de mas de cincuenta i tres mil pesos, a que se le ha condenado por una fianza; los recursos i resortes que sean necesarios poner en movimiento para verificarlo, cuando ya los han apurado o casi estinguido los contrastes de la revolucion son demasiado notorios, para que necesiten encarecimiento. El mal, sobre ser tan grave, es urjentísimo. Ninguno de mis hermanos puede, por ahora, desempeñar este cuidado. Estas consideraciones me han obligado a cargar sobre mí este peso enorme, con abandono absoluto de mis intereses, cuando cuento ya perdido mi patrimonio i cuando motivos urjentes me llaman a salvar los últimos restos que han esca-

pado a mi desgracia. Yo interpelo la justificacion i equidad del Senado, i dejo a su prudencia que decida si, en circunstancias tan tristes i apuradas, me será lícito abandonar un padre anciano, abrumado de angustias, cuando mas necesita de mis servicios, por admitir un cargo que, por otra parte, me vedan el honor i la conciencia; he dicho que me lo vedan, porque careciendo absolutamente de las luces i conocimientos indispensables para su desempeño, no podré admitirle sin dañarlos. Esta razon es tanto mas fuerte cuanto que en mi concurrencia hai porcion de sujetos que llenen el destino con mayores ventajas a la causa pública, i cuanto que en materia tan grave cualquier error necesario a mi ignorancia, traeria consecuencias de la mayor trascendencia.

Sírvase US. poner en la alta consideracion del Senado estas reflexiones, reiterándole los sentimientos de mi mayor respeto i reconocimiento i de admitir US. los de aprecio que me animan por su persona.

Santiago, Enero 1.º de 1824.—*Francisco García Huidobro.*—Al señor Dr. don Gabriel de Ocampo.

Núm. 2

En la honorable nota de US., fecha 31 de Diciembre, me dice ha tenido a bien el Soberano Congreso nombrarme por uno de los directores de la Caja de Descuentos.

Sírvase US. dar las gracias a S. S. por tan distinguido favor i ponerme a su disposicion en cuanto alcancen mis limitadas luces para un cargo tan estenso como nuevo en este país.

Dios guarde a US. muchos años.—Santiago, Enero 2 de 1824.—*Domingo Eyzaguirre.*—Señor Secretario del Soberano Congreso, Dr. don Gabriel de Ocampo.

Núm. 3

En la honorable nota de US., fecha 31 de Diciembre, me dice ha tenido a bien el Soberano Congreso nombrarme por uno de los directores de la Caja de Descuentos.

Sírvase US. dar las gracias a S. S. por tan distinguido favor i ponerme a su disposicion en cuanto alcancen mis limitadas luces para un cargo tan estenso como nuevo en este país.

Dios guarde a US. muchos años.—Santiago, Enero 2 de 1824.—*Francisco Javier de Errázuriz.*—Señor Secretario del Soberano Congreso, doctor don Gabriel Ocampo.